

NUM. 3/2015

**SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE
ARROYOMOLINOS, CACERES, CELEBRADA EL 27 DE ABRIL**

En Arroyomolinos, el veintisiete de abril de dos mil quince, siendo las dieciocho horas, a los fines de celebrar sesión Plenaria extraordinaria de esta Corporación Municipal que tuvo lugar en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. ANTONIO EUSEBIO SOLIS BALSET se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los señores concejales, SR. D. FRANCISCO ANTONIO PULIDO FRIAS, SRA. D^a. M^a JOSEFA MOLERO BOTE en representación del IPEX, SR. D. JAIME JIMENEZ TORBELLINO, y SR. D. ANDRES ORTIZ PULIDO en representación del PSOE y el SR. D. MARTIN MENA SERVAN en representación del PP, excusando su presencia la SRA. D^a. AMELIA MOLERO FRAGOSO

Dio Fe del Acto LA SECRETARIA de la Corporación, DOÑA BELEN CAMISON ARIAS.

Abierto el Acto Público, se pasó seguidamente al examen de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, con el siguiente resultado :

1.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE SESION ANTERIOR.

Se da cumplimiento al trámite de lectura del Acta de la sesión plenaria celebrada el día 19 de marzo de 2015 preguntándose acto seguido si existe algún reparo u observación a la misma, y el Acta de la sesión plenaria celebrada el día 19 de marzo de 2015 es encontrado conforme por los asistentes aprobándose la misma, con el voto favorable de todos los presentes.

2.- FORMACION MESAS ELECTORALES

Se pone en conocimiento de los Sres. Miembros de la Corporación que al amparo de la legislación electoral vigente es competencia de los Ayuntamientos la formación de las mesas electorales para las próximas Elecciones Locales y Autonómicas a celebrar el día 24 de mayo de 2.015 mediante sorteo público entre los incluidos en el censo electoral obrante en la secretaría municipal y remitido por el Instituto Nacional de Estadística.

Se procede al sorteo con respeto a los requisitos de edad y titulación, arrojando el siguiente resultado:

PRESIDENTE

TITULAR : ISABEL JIMÉNEZ TORBELLINO

PRIMER SUPLENTE: AGUSTINA CORRAL SOLIS

SEGUNDO SUPLENTE : SARA FRAGOSO DELGADO

PRIMER VOCAL

TITULAR : ELENA CAÑAMERO MUÑOZO

PRIMER SUPLENTE : JOSÉ A. LLAGAS JARQUEZ

SEGUNDO SUPLENTE : M JULIA GUIJO ORTIZ

SEGUNDO VOCAL

TITULAR : MATILDE JIMÉNEZ CAÑAMERO

PRIMER SUPLENTE : ALBA MARIA CAÑAMERO JIMÉNEZ

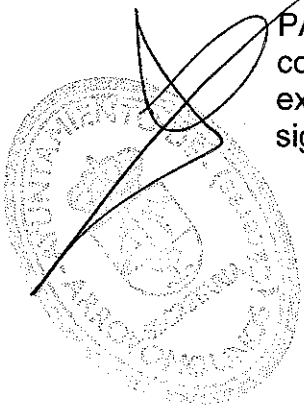
SEGUNDO SUPLENTE : ANDRÉS MANUEL MENA GONZÁLEZ

Vistos los precedentes de convocatorias electorales anteriores, y ante la posibilidad de estimación completa de los tres posibles candidatos a cada uno de los miembros de la mesa, por unanimidad se acuerda realizar un segundo sorteo de reserva, que con los mismos requisitos legales arroja el siguiente resultado, :

4.- PROYECTO GENERADOR DE EMPLEO ESTABLE

Se da cuenta a los Sres. Concejales asistentes del escrito de fecha 24 de marzo de 2.015 , del INEM-SPEE, comunicando nueva asignación que representa una diferencia en el importe para el proyecto de interés general y social, generador de empleo estable.

En base a lo cual, el Técnico Municipal, Sr. García Muriel, elabora Memoria Técnica y Valorada, para AMPLIACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN EN 2ª FASE PARA PRODUCCIÓN INTEGRADA PARA LA EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA DE HIGUERAS ECOLÓGICAS y como bien se expone en la Memoria justificativa que se une al expediente se hace necesaria la ejecución de las obras, con el siguiente desglose económico :



Total Mano de Obra	120.000 euros.
Total Materiales	20.500 euros.

Debatido el asunto y aclaradas algunas cuestiones de su contenido, se aprueba la nueva memoria de las obras por unanimidad, así como que se inste a la Presidencia para que se solicite a la Consejería competente de la Junta de Extremadura el importe correspondiente al capítulo de materiales, al amparo del Decreto 153/2.000 de 27 de junio, por lo que, mientras tanto se propone el pleno municipal a que adquiera el compromiso de que se consigne un crédito en el presupuesto municipal en el que figure la aportación del INEM para la obra y que este Ayuntamiento ampliará su cuantía en el caso de que la Junta de Extremadura otorgue la subvención solicitada. y que se lleven a cabo las gestiones oportunas referidas a la explotación de la actividad resultante una vez realizado el proyecto.

Se queda constancia de que, en el supuesto de que se conceda subvención para el capítulo de materiales por importe inferior al contemplado, será dicha memoria reajustada a tal importe.

5.- INFORMACIÓN DE PRESIDENCIA

Toma la palabra la Presidencia para indicar a los asistentes el inicio de las obras de la Diputación, dándose los presentes por enterados.

PRESIDENTE

TERCER SUPLENTE : JOSÉ MANUEL PÉREZ TORRES

CUARTO SUPLENTE: ADELA ISABEL GONZÁLEZ CAÑAMERO.

PRIMER VOCAL

TERCER SUPLENTE : MARÍA ISABEL BORREGO HALDÓN

CUARTO SUPLENTE: JUAN RODRÍGUEZ RUBIO

SEGUNDO VOCAL

TERCER SUPLENTE : RAQUEL CAÑAMERO BALSERA

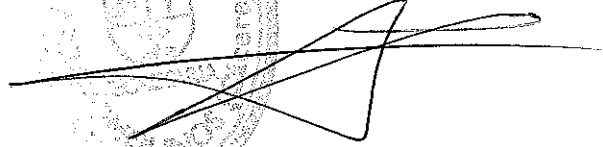
CUARTO SUPLENTE: MATILDE CAÑAMERO PÓLO.

3.- NOMBRAMIENTO INMUEBLE MUNICIPAL

Toma la palabra el Sr. Alcalde y propone a los presentes que el Complejo Deportivo de Arroyomolinos lleve el nombre de la hija de esta localidad, Doña Marta Bote González "MARTA BOTE", ante los logros deportivos cosechados, su capacidad de sacrificio y esfuerzo personal como referente y modelo de conducta, de tal modo que se reconozcan dichos méritos de manera pública, destacando su comportamiento como merecedor de dicho reconocimiento público.

Todos los asistentes están de acuerdo en las razones expuestas sin embargo el portavoz del PSOE, Sr. Jiménez, entiende que sería más aconsejable posponer esta decisión para más adelante, visto que se trata de una atleta con una carrera que está en sus inicios y que aún no ha debutado en la categoría absoluta, por lo que su grupo se abstiene de votar la propuesta de la Alcaldía, que es aprobada con el voto favorable del resto de asistentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente , se levanta la sesión, siendo las dieciocho horas y treinta y tres minutos, de todo lo cual, se extiende la presente Acta para constancia de su celebración, de la que yo, la Secretaria Doy Fe.



DILIGENCIA : La extiendo yo, la Secretaria., para hacer constar que la anterior minuta del acta es copia del original obrante en este Ayuntamiento, expidiéndose este ejemplar de acuerdo a lo previsto en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales con la advertencia y reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

En Arroyomolinos 27 de abril de 2.015

LA SECRETARIA



Fdo.: BELEN CAMISON ARIAS



